

ALADI/CR/Resolución 361
10 de febrero de 2010

RESOLUCIÓN 361

SOLIDARIDAD CON LA REPÚBLICA DE HAITÍ

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO el Tratado de Montevideo 1980,

TENIENDO EN CUENTA La disposición de impulsar el desarrollo de lazos de solidaridad y cooperación con otros países y áreas de integración de América Latina,

La invitación efectuada a la hermana República de Haití a adherirse al Tratado de Montevideo 1980.

CONSIDERANDO El devastador terremoto del 12 de enero en la República de Haití, que dejó un enorme número de pérdidas humanas, de heridos y de personas desaparecidas, así como de pérdidas materiales,

Las medidas de ayuda que los países miembros de la ALADI han venido desarrollando frente a esta tragedia,

RESUELVE:

PRIMERO.- Manifiestar su compromiso de solidaridad con el Gobierno y el pueblo de Haití ante esta lamentable tragedia, que enluta no sólo al país caribeño sino a toda la región latinoamericana.

SEGUNDO.- Subrayar la participación de los países miembros de la ALADI en la búsqueda de mecanismos de cooperación para dar respuesta y asistencia de emergencia ante esta grave y dolorosa situación, como parte de un esfuerzo internacional coordinado de recuperación rápida de Haití.

TERCERO.- Señalar la importancia que los países miembros de la ALADI continúen y profundicen medidas comerciales, financieras y de inversión en favor de la República de Haití con miras a apoyar de una manera efectiva y sostenida su reconstrucción y su desarrollo económico y social a largo plazo.

CUARTO.- Invitar a los empresarios e inversores de los países miembros de la ALADI a que retomen y amplíen sus planes de comercio e inversión en Haití.
